



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar rechazo y preocupación por la denuncia presentada por Mariel Estela Sánchez, presidenta del Consejo Administrativo del Hospital Garrahan quien fuere designada por el Ministro de Salud de la Nación Mario Lugones desde el mes de junio, contra la periodista Julia Mengolini por la transmisión realizada por FUTUROCK el día 17 de julio de 2025 desde una de las entradas de la institución. Dicha denuncia constituye un intento de silenciar y hostigar a la radio en general e intimidar a la conductora en particular, y un grave ataque a la libertad de prensa y el libre ejercicio de la actividad periodística, derechos constitucionalmente reconocidos.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente declaración tiene por objeto manifestar el rechazo y la preocupación ante la denuncia presentada por la presidenta del Consejo Administrativo del Hospital Garrahan, Mariel Estela Sánchez, contra la periodista Julia Mengolini, a raíz de la transmisión en vivo realizada por la emisora Futurock el día 17 de julio de 2025 desde una de las entradas de la institución.

La presencia de Futurock en el Hospital Garrahan se produjo en el marco de un paro convocado por sus trabajadores y trabajadoras, quienes invitaron a distintos medios de comunicación a fin de visibilizar los reclamos que desde hace tiempo sostiene la comunidad hospitalaria. En este sentido, la transmisión de Futurock se realizó desde la entrada de personal, sin afectar en ningún momento la atención de pacientes ni obstaculizar el funcionamiento del hospital como sugiere la denuncia.

Lejos de constituir una falta como menciona la denuncia, esta cobertura significó un aporte fundamental para dar a conocer a la sociedad la situación crítica que atraviesa la institución y los reclamos legítimos de médicos, enfermeros, trabajadores administrativos, así como de familiares de pacientes y ex pacientes. Los propios trabajadores del Garrahan expresaron públicamente su agradecimiento a Futurock por brindar un espacio de difusión y acompañamiento en el marco de la medida de fuerza.



Por lo tanto, resulta inadmisibles que una actividad periodística realizada en defensa del derecho a la salud pública y a la información, en ejercicio de la libertad de expresión sea objeto de una denuncia ya que se constituye en hostigamiento y silenciamiento hacia un medio de comunicación y a una periodista en particular.

Como venimos sosteniendo en reiteradas presentaciones, la libertad de prensa, la pluralidad de voces y el derecho a la información son pilares esenciales del sistema democrático. Cualquier medida que busque acallar las voces críticas o impedir que la sociedad conozca lo que sucede en una institución pública, atenta directamente contra estos principios.

En consecuencia, el presente proyecto de declaración ratifica la importancia de garantizar plenamente el ejercicio del periodismo, la libre expresión y el derecho de la ciudadanía a estar informada. Por lo tanto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en este proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN